



220 02

Educación Federalizada



\$ 9,187,576,214.62

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Implementar políticas educativas con calidad, para asegurar la formación de seres humanos con valores, solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes y destrezas cognitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir los rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.

Visión

Contar con un sistema integro, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimiento, habilidades, aptitudes y valores que eduquen para la vida y a lo largo de la vida, fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos, individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a las escuela como el centro de su desarrollo.

**ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.**

Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	Descripción
2 01 6 01 01 01	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Chiapas Solidario por la Alfabetización. Educación. Reducir sustancialmente el analfabetismo en Chiapas. Se creará el Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización. Mejorar permanentemente la gestión institucional para que los procesos de planeación y administración apoyen eficientemente la calidad del quehacer educativo.
02 6 01 01 02	Todos a la Escuela. Educación. Establecer el modelo operativo de coordinación interinstitucional. Se establecerá un grupo de trabajo interinstitucional. Proporcionar una educación media y superior de calidad, que forme profesionistas capaces de generar, aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes.
03 6 11 21 04	Educación Básica Formal. Educación. Fortalecer los vínculos de comunicación, coordinación y colaboración de la Coordinación Estatal de Formación Continua con los niveles y programas de la educación básica. Se elaborará el programa rector estatal de formación continua para maestros en servicio. Garantizar que el proceso educativo este centrado en el aprendizaje efectivo y en el desarrollo de las capacidades
12 22 05	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Se fortalecerá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica. Lograr una educación para todos pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo
04 6 01 01 03	Educación Básica Indígena. Educación. Atender la demanda del servicio educativo en los niveles inicial, preescolar, primaria indígena y servicios asistenciales. Se ampliará la cobertura educativa. Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto establecer el servicio educativo y elevar la calidad de la educación.
03 03 06	Favorecer educativamente la atención a la diversidad cultural. Se fortalecerán procesos integrales que atiendan a la diversidad cultural. Fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes mediante programas que incorporan en sus contenidos los avances de la ciencia.
09	Desarrollar acciones integrales de seguimiento y evaluación.



15 07	Se formulará un programa integral de seguimiento y evaluación. Crear mecanismos integrales de seguimiento y evaluación
05 6 01 01 08	Educación Media. Educación. Atender a la población estudiantil que egresa de la secundaria y favorecer su permanencia y culminación del bachillerato. Se gestionarán mayores recursos para el nivel medio. Promover el incremento de recursos al nivel medio con la finalidad de reducir la brecha existente con los demás niveles escolares.
06 6 01 01 09	Educación Superior. Educación. Ofrecer servicios de educación superior con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia. Se reorientará la oferta educativa. Ofrecer servicios educativos de nivel superior con calidad, eficiencia y eficacia.
07 6 01 01 10	Infraestructura Física Educativa. Educación. Disminuir el rezago en construcción, rehabilitación, mobiliario y equipo. Se reorientarán y fortalecerán los programas de inventario de la infraestructura física educativa. Mejorar la infraestructura escolar existente.



No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Eficiencia del Proceso Administrativo.	Sistemas en Operación. /	9.00	100.00
		Sistemas Requeridos.	9.00	
01	Estudios de Factibilidad p/Creación de Servicios Educativos.	Estudios de Factibilidad a Realizar. /	340.00	100.00
		Total de Estudios de Factibilidad Programados.	340.00	
01	Formulación e Integración de Proyectos Estratégicos.	Proyectos Formulados e Integrados. /	97.00	100.00
		Total de Proyectos Requeridos.	97.00	
02	Atención a la Demanda en Educación Superior Normal Lic.	Matrícula en Educación Normal Lic. 2007-2008. /	778.00	0.17
		Total de Población con Edad de 19 a 23 Años.	466,266.00	
02	Eficiencia Terminal en Educ. Superior Normal Licenciatura.	Nº de Alumnos Egresados Período 2007-2008. /	265.00	92.66
		Alumnos Inscritos de Nuevo Ingreso a 1º (4 Años Anteriores).	286.00	
03	Integración de Consejos Escolares.	Consejos Escolares Integrados. /	9,012.00	100.00
		Consejos Escolares Requeridos.	9,012.00	
03	Integración de Consejos Municipales.	Consejos Municipales Integrados. /	118.00	100.00
		Consejos Municipales Requeridos.	118.00	
04	Reprobación en Primaria 2007-2008.	Nº de Alumnos Reprobados. /	44,453.00	7.40
		Total de Alumnos Existentes.	600,366.00	
04	Reprobación en Secundaria 2007-2008.	Nº de Alumnos Reprobados. /	16,365.00	16.66
		Total de Alumnos Existentes.	98,224.00	



04	Deserción en Primaria 2007-2008.	Nº de Alumnos que Desertan.	/	10,147.00	1.66
		Total de Alumnos Inscritos.		610,513.00	
04	Deserción en Secundaria 2007-2008.	Nº de Alumnos que Desertan.	/	4,708.00	4.54
		Total de Alumnos Inscritos.		103,810.00	
05	Atención a la Demanda en Preescolar 2007-2008.	Matrícula de Educación Preescolar 2007-2008.	/	165,764.00	59.30
		Población con Edad de 3 a 5 años.		279,541.00	
05	Atención a la Demanda en Primaria 2007-2008.	Matrícula de Educación Primaria 2007-2008.	/	617,700.00	84.27
		Población con Edad de 6 a 12 años.		733,027.00	
05	Atención a la Demanda en Secundaria 2007-2008.	Matrícula de Educación Secundaria 2007-2008.	/	101,880.00	31.68
		Población con Edad de 13 a 15 años.		321,558.00	
05	Eficiencia Terminal en Primaria.	Alumnos Egresados en 2007-2008.	/	80,697.00	89.04
		Alumnos Inscritos a Primero (5 Años Anteriores).		90,634.00	
05	Eficiencia Terminal en Secundaria.	Alumnos Egresados en 2007-2008.	/	26,518.00	69.82
		Alumnos Inscritos a Primero (2 Años Anteriores).		37,979.00	
06	Profesionalización al Docente.	Nº de Cursos Impartidos.	/	55.00	100.00
		Nº de Cursos Requeridos.		55.00	
07	Calidad en la evaluación de Proyectos	Proyectos autorizados	/	30.00	75.00
		Proyectos solicitados		40.00	
08	Proyectos Educativos a Nivel Medio	Proyectos autorizados	/	20.00	100.00
		Proyectos solicitados		20.00	



09	Proyectos Educativos a nivel superior	Proyectos autorizados	/	20.00	100.00
		Proyectos aprobados		20.00	
10	Inventarios de Estructura física existente	Inventario solicitado	/	1.00	100.00
		Inventario realizado		1.00	

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	9,187,576.21	4,426,838.79	4,760,737.42	5,790,464.15	3,397,095.98	16.09	0.00	962,973.63	597,958.46	784,091.50	92,803.78	049,748.85
Adulto												
Femenino	21,447.18	6,015.04	15,432.14	21,447.18	0.00	0.00	0.00	0.00	15,432.14	6,015.04	0.00	0.00
Masculino	19,598.70	5,569.48	14,029.22	19,598.70	0.00	0.00	0.00	0.00	14,029.22	5,569.48	0.00	0.00
Alumno												
Femenino	4,201,150.99	1,907,869.07	2,293,281.92	2,566,516.26	1,634,625.46	9.26	0.00	467,359.71	714,758.76	866,019.97	87,296.94	265,715.61
Masculino	4,363,381.53	1,967,987.00	2,395,394.53	2,643,144.74	1,720,229.95	6.83	0.00	495,192.79	813,867.26	887,080.01	95,561.41	271,680.06
Niño												
Femenino	34,650.01	14,019.96	20,630.05	14,099.30	20,550.71	0.00	0.00	129.57	19,447.84	5,445.92	5,149.26	4,477.42
Masculino	32,250.08	12,880.25	19,369.83	12,973.57	19,276.51	0.00	0.00	133.68	18,074.94	5,165.51	4,796.16	4,079.79
Profesor												
Femenino	5,598.39	4,351.51	1,246.88	4,460.21	1,138.18	0.00	0.00	94.73	1,105.66	4,398.00	0.00	0.00
Masculino	5,703.37	4,350.52	1,352.85	4,428.21	1,275.16	0.00	0.00	63.16	1,242.64	4,397.57	0.00	0.00
Servidor Público												
Femenino	262,066.58	262,066.58	0.00	262,066.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,066.58
Masculino	241,729.39	241,729.39	0.00	241,729.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,729.39

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	68.50	6,293,124,969.30
PI	Pueblos Indios.	28.66	2,632,727,630.25
CP	Cultura de Paz, Respeto y Unidad.	0.16	14,656,147.69
PS	Participación Solidaria.	2.69	247,067,467.39

**INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL**

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
F			9,187,576,214.62	0.00
A		Dirección Estratégica	517,804,734.41	0.00
B		Educación Inicial y Preescolar	1,467,289,039.73	0.00
C		Educación Primaria	5,117,959,411.87	0.00
D		Educación Secundaria	1,613,863,556.51	0.00
I		Educación Normal	58,758,339.16	0.00
J		Licenciatura Universitaria	29,004,654.10	0.00
L		Educación de Posgrado	123,648.00	0.00
M		Educación para Adultos	61,193,325.42	0.00
N		Apoyos a la Educación	103,395,800.37	0.00
Q		Educación Física y Deporte	218,183,705.05	0.00
Presupuesto Total			9,187,576,214.62	0.00

PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Preescolar General.	955,388,545.71
Secundaria General.	587,077,406.68
Administración Central.	503,795,962.32
Educación Física en Primaria.	218,149,777.05
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.	124,687,353.20
Centro de Actualización del Magisterio.	8,694,837.19
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe	8,430,481.51
Supervisión y Asesoría en Educación Primaria	696,500.00
Consejo de Participación Social.	293,049.00
Atención al Público	27,140.13

220 02 EDUCACIÓN FEDERALIZADA

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

F EDUCACIÓN

Los recursos económicos para esta función ascienden a 9 mil 187 millones 576 mil 214 pesos, que serán aplicados a los proyectos cuyas acciones están orientados a satisfacer las necesidades de educación en el Estado, que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y en beneficio de la población escolar; así como las de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades que se ejecutarán.

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Los recursos económicos ascienden a un monto de 517 millones 804 mil 734 pesos que serán aplicados a proyectos cuyas acciones están orientados a cubrir las necesidades de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades, que se ejecutarán y que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la población escolar. Asimismo, se fortalecerá la eficiencia en los trámites, mejorando la prestación de los servicios administrativos en beneficio del quehacer educativo.

A través del proyecto de “Administración Central” se ejercerán 503 millones 795 mil 962 pesos para cubrir las necesidades de apoyo, administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades, controlando y monitoreando de forma periódica el funcionamiento de diversos proyectos, para coadyuvar a la pertinencia educativa de la población escolar. Se realizarán visitas de campo para elaborar diagnósticos y validar información de localidades con o sin servicio educativo e identificar y corregir oportunamente los desequilibrios educativos. Asimismo, se llevará a cabo una campaña de difusión de “inscripciones en febrero” con la finalidad de sensibilizar a las madres y/o padres de familia, detectar y cuantificar con oportunidad la demanda de alumnos en los tres niveles de educación básica.

Se integrarán 9,012 consejos escolares y 118 comités municipales, para promover la participación social de los Municipios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación.

B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.

Para atender los distintos proyectos se programan recursos por un importe de 1 mil 467 millones 289 mil 39 pesos, correspondiente al Subsistema de Educación Federalizada.

La Educación Inicial es derecho de las niñas y niños menores de tres años de edad de recibir educación; una oportunidad de los padres de familia para mejorar sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo a la educación para cumplir con los propósitos planteados, mediante un modelo que nivele las potencialidades de desarrollo, atendiendo además la demanda de la población preescolar en comunidades urbanas, urbano marginadas y rurales e indígenas.

Con los proyectos de orientación a padres de familia se pretende orientar y capacitar a 12,098 madres y/o padres de familia, para beneficiar a 11,518 niñas y niños de cero a 4 años de edad, en educación inicial no escolarizada.

Se fomentará la “Educación Inicial”, para que con este servicio sean atendidos niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad en educación escolarizada. Con este programa se administran tres Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los municipios de: San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, que atienden a una población de 650 niños, hijos de 400 madres trabajadoras que prestan sus servicios en las dependencias de la administración pública federalizada.



Se difunden los programas de educación preescolar con el fin de concienciar a la comunidad en general de la importancia de la educación preescolar y se otorga un servicio educativo para la atención de los niños de 3 a 5 años de edad que promueva su desarrollo integral, armónico, orientando su desenvolvimiento biopsicosocial con las actividades pedagógicas.

C EDUCACIÓN PRIMARIA

Es la piedra angular del Sector Educativo para el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los alumnos, debido a que en este nivel el educando forma e incrementa su capacidad de comunicación, razonamiento, abstracción y relación social, fortaleciendo su conciencia nacional y cultural.

Los esfuerzos se orientarán en extender y mejorar los servicios educativos, pero sobre todo atender lo prioritario, grupos y regiones con mayor rezago educativo y los que enfrenten condiciones económicas y sociales en desventaja, tal y como lo establece el artículo 32 y 33 de la Ley General de Educación. Estos grupos son los que presentan con frecuencia rendimientos académicos bajos y deserción escolar.

Por ello se pretende que los servicios se otorguen con calidad y equidad en estas zonas, con programas educativos acordes a su realidad sociocultural, con proyectos como: Primaria Indígena, Arraigo del Maestro en el Medio Indígena, Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena, a través de los cuales se canalizarán importantes recursos que representan el 32% del total que registra esta Subfunción, principalmente para resarcir los efectos negativos que propició en las comunidades indígenas y marginadas.

Para cumplir los propósitos de esta subfunción, se utilizarán recursos por un importe de 5 mil 117 millones 959 mil 411 pesos, correspondientes al Subsistema Federalizado. Se brindará atención a 2,500 niños y niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años, con limitaciones de capacidad mental o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 36 Centros de Atención Múltiple.

Se realizarán estudios especializados a los alumnos que necesiten educación especial, a fin de evaluarlos, orientarlos y canalizarlos al servicio que requieran. Se ofrecerá, además a la población con deficiencia mental, egresados de las escuelas de educación especial, de primaria o secundaria, la formación necesaria para que puedan integrarse al área laboral a través de 50 centros educativos.

D EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se ejercerá un importe de 1 mil 613 millones 863 mil 556 pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Federalizada, recursos que se utilizarán para proporcionar servicio educativo a los educandos de las secundarias generales y técnicas, para continuar con su formación académica, ampliando y consolidando sus conocimientos y habilidades matemáticas, para plantear y resolver problemas de la vida cotidiana, así como elevar la calidad de la educación en este nivel.

I EDUCACIÓN NORMAL

El total de recursos asciende a un monto de 58 millones 758 mil 339 pesos, con el propósito de brindar educación a todas las niñas y niños de la Entidad que estén en edad escolar y soliciten el servicio, por lo que se requiere canalizar recursos a instituciones de educación superior para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación preescolar y primaria, que beneficiará a 778 alumnos, a través de 5 centros educativos, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tuxtla Chico.



J LICENCIATURA UNIVERSITARIA

Para cumplir con los objetivos, es necesario erogar la cantidad de 29 millones 4 mil 654 pesos. El nivel superior, comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizarán las instituciones en lo sustantivo, se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. La educación superior procura una educación integral que satisfaga las aspiraciones individuales de los estudiantes y que responda a las necesidades de la entidad.

A través de las sedes de las UPN Tuxtla y Tapachula, se actualizarán a 2,842 alumnos -maestros a nivel de licenciatura, en las modalidades; abierta y semiescolarizada, asimismo se editará y difundirá la información de cultura pedagógica hacia la comunidad universitaria de la UPN y magisterio, en boletines que permitan consolidar los programas institucionales de difusión cultural y extensión de los servicios.

En las U.P.N. Tuxtla y Tapachula, se actualizan alumnos-maestros a nivel licenciatura en sus dos modalidades; abierta o semiescolarizada y se garantiza que el personal académico cubra los requisitos de perfil profesional requeridos para desempeñar sus funciones.

L EDUCACIÓN DE POSTGRADO

La formación de recursos humanos de calidad, requiere de servicios educativos en donde se impartan maestrías para formar investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos, científicos, de proyectos innovadores para la educación y el desarrollo de la entidad. Se ofertan estudios de postgrado en ciencias pedagógicas mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México. Se le asigna un presupuesto de 123 mil 648 pesos.

M EDUCACIÓN PARA ADULTOS

El Programa Educación para Adultos, fue transferido por la SEP en el proceso de descentralización, ofrece oportunidades a personas mayores de 15 años para cursar la educación primaria y secundaria en forma escolarizada y semiescolarizada e integrarlos al desarrollo y contribuir a elevar el nivel educativo en la Entidad, sobre todo en las zonas que presentan mayores rezagos, que permitan atender con equidad y justicia social las demandas de los pueblos y comunidades, se consideran recursos presupuestales por un monto total de 61 millones 193 mil 325 pesos para atender a 3,120 adultos de municipios marginados, en 26 centros de educación básica para adultos organizados en 4 zonas escolares, lo que permitirá aumentar el grado de escolaridad de la población, de igual manera se atienden en 3 escuelas secundarias para trabajadores con sistema escolarizado a 959 alumnos, brindándoles los servicios de educación de calidad, con la finalidad de que su ingreso a los niveles subsecuentes sea satisfactorio. De este total, a través de 15 misiones culturales se atenderán 4,200 adultos, agrupados en 3 zonas de supervisión con 138 especialistas, 15 directores, 3 supervisores y 6 responsables de salas populares de lectura, las misiones culturales se ubican en localidades que cuentan con una población no mayor de 5,000 habitantes ni menor de 1,500 que promueva el desarrollo integral de las comunidades, atendiendo las necesidades de alfabetización, educación básica, recreación, cultura y capacitación para el trabajo con 8 especialidades básicas (albañilería, agricultura y ganadería, carpintería, música etc.) Y una opcional (artesanía, mecánica, herrería, carpintería, electricidad etc.)

N APOYOS A LA EDUCACIÓN

Para cumplir con los objetivos y metas señaladas se destinarán 103 millones 395 mil 800 pesos. Las acciones institucionales estarán orientadas a disminuir el índice de deserción y bajo aprovechamiento, mejoramiento de la adquisición de los conocimientos del alumno, así como la actualización, mejoramiento y profesionalización del docente, para elevar la calidad de educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se distribuirán 10'670,000 libros de texto gratuito de preescolar, primaria y secundaria, así como libros de lengua indígena para que todos los alumnos y maestros cuenten con estos apoyos desde el inicio del ciclo escolar.

Se dotarán de 8,650 paquetes de material didáctico que permitan mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel básico. Se proporcionarán 15,078 becas consistentes en apoyos económicos a los alumnos de escasos recursos y buen nivel de aprovechamiento, para que continúen sus estudios contribuyendo con ello a disminuir los índices de deserción y reprobación.

Se dotarán 15,154 piezas de mobiliario escolar a 280 escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para beneficiar a 13,978 alumnos. Se otorgará apoyo a 243 escuelas para satisfacer las necesidades mínimas de mantenimiento preventivo menor, así como a 12 escuelas para la reparación de 887 muebles escolares.

Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Para cumplir con las metas de esta subfunción, se destinan 218 millones 183 mil 705 pesos; buscando la formación ética mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás. Así como buscar el desarrollo de actitudes propicias para el aprecio y disfrute de artes y del ejercicio físico y deportivo.

Para favorecer el óptimo desarrollo cognoscitivo, afectivo, motriz y social del educando, se fortalecerá la educación física y el deporte a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza, con el objeto de unificar la formación del educando por medio de personal docente capacitado para desempeñar eficiente y oportunamente los programas de educación física. Este servicio se brindará a escuelas de educación preescolar y primaria, para beneficiar a 352 mil 842 alumnos con 1,204 profesores en 236 zonas escolares de preescolar y primaria en 88 municipios.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007

F EDUCACIÓN

Comprende los programas y actividades institucionales relacionadas con la prestación de servicios educativos incluyendo todo tipo, nivel y modalidad, así como la cultura, la investigación científica y tecnológica y la infraestructura correspondiente, para cumplir con estas actividades se estima erogar recursos presupuestales por la cantidad de 8 mil 756 millones 490 mil 842 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Se realizan actividades administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, así como visitas de campo para determinar las necesidades de nuevas creaciones o expansión de los servicios educativos, así como eficientar y mejorar la prestación de los servicios administrativos, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades, que se ejecutarán en

beneficio de la población escolar; para cumplir con estas actividades institucionales es necesario erogar la cantidad de 479 millones 383 mil 203 pesos.

B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.

Se atiende a niños y niñas de 0 a 4 años de edad en educación inicial escolarizada y no escolarizada, así como a niños en edad de preescolar, promoviendo su desarrollo integral armónico, orientando su desenvolvimiento biosicosocial con las actividades pedagógicas, para cumplir con estas actividades es necesario erogar la cantidad de 1,400 millones 471 mil 289 pesos.

C EDUCACIÓN PRIMARIA

Se proporcionan servicios de educación primaria de calidad a niños y niñas de 6 a 12 años de edad favoreciendo y orientando su desarrollo integral, además; se brinda atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años con limitaciones de capacidad o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 31 centros de atención múltiple, para ello es necesario contar con una inversión de 4 mil 847 millones 570 mil 302.

D EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Permite proporcionar una educación que identifique a los educandos con los valores nacionales y los prepare para continuar su formación académica, para ello es necesario erogar la cantidad de 1 mil 549 millones 323 mil 575 pesos.

I EDUCACIÓN NORMAL

Consiste en apoyar a los programas que contribuyan a la formación de docentes de los distintos niveles de educación básica; para cumplir con este objetivo se pretende erogar un presupuesto de 66 millones 486 mil 334 pesos.

J LICENCIATURA UNIVERSITARIA.

Considerando a la Universidad Pedagógica Nacional de Tuxtla y Tapachula, se actualizarán a los alumnos a nivel licenciatura en su modalidad escolarizada, para cumplir con estas acciones se debe contar con un presupuesto de 30 millones 87 mil 199 pesos.

L EDUCACIÓN DE POSTGRADO

Se continuará proporcionando apoyos al personal académico de las Universidades para formar profesores investigadores a través de la maestría en Educación y Diversidad Cultural y diplomados del ámbito pedagógico. Para cumplir con estos objetivos es necesario contar con un importe de 123 mil 648 pesos.

M EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Esta modalidad ofrece oportunidades a personas mayores de 15 años para cursar la educación primaria y secundaria en forma escolarizada y semiescolarizada e integrarlos al desarrollo y contribuir a elevar el nivel educativo en la Entidad, sobre todo en las zonas que presentan mayores rezagos, que permitan atender con equidad y justicia social las demandas de los pueblos y comunidades, se consideran recursos presupuestales por un monto total de 62 millones 263 mil 875 pesos para atender a 8,388 adultos de municipios marginados.



N APOYOS A LA EDUCACIÓN

Consiste en atender aspectos tales como: bajo nivel de eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en los niveles de educación básica, proporcionando la permanencia de los educandos, con nivel de aprovechamiento en los planteles educativos, apoyándolos con becas asistenciales y/o económicas, dotando de material educativo a los alumnos y maestros para apoyar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos, para cumplir con esta subfunción se ejercerá la cantidad de 105 millones 253 mil 549 pesos.

Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Para continuar con las actividades recreativas de esparcimiento y el deporte, se fortalecerá la educación física a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza, con el objeto de unificar la formación del educando; para esta meta es necesario contar con un presupuesto de 215 millones 527 mil 865 pesos.